



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Retiro de Vehículos.					
DESCRIPCIÓN:					
Retiro de vehículos que obstruyen las vialidades principales por razones no adecuadas o reparables					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1°, 8° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, 8, 19 Fracción III, IV, 20 Fracción I, II, V, 22 Fracción II, III, IV, XI, 100 Apartado B Fracción I Inciso i de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México. Artículo 48 Fracción XII, 63, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Notificación.		VIGENCIA: 3 años	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Necesidad vial de ciudadano.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
El ciudadano deberá solicitar por escrito al mediante el Centro de Atención Ciudadana dirigida al Comisario General de Seguridad Pública, la atención procedente a su petición o problemática y conforme a ello recuperar su vehículo.		ORIGINAL Si 1	COPIA(S) Si 2	Artículos, 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Bando Municipal vigente.	
PERSONAS MORALES					
El Apoderado Legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial deberá solicitar por escrito al mediante el Centro de Atención Ciudadana dirigida al Comisario General de Seguridad ciudadana y vial, la atención procedente a su petición o problemática, y conforme a ello recuperar su vehículo.		ORIGINAL Si 1	COPIA(S) Si 2	Artículos, 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Bando Municipal vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 a 8 días.		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas, y/o de forma inmediata según sea el caso.	
VIGENCIA:	No aplica.				
COSTO:	De acuerdo a la infracción cometida y al tabulador del bando municipal.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla requisitos				



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Tiempo indefinido	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles a partir de la recepción de la petición.		
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se acudirá o llamara para dar respuesta a las autoridades y se procederá a otorgar fecha en la agenda, Que cumpla requisitos				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría General de Seguridad Ciudadana y Vial				Coordinación de Prevención del Delito, Vinculación y Participación Ciudadana.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. P. Enrique Delgado Barajas			
DOMICILIO:	CALLE:	Dalias esquina zarzaparrillas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Héroes Coacalco	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55712	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De oficina 09:00 a 18:00, de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:45 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	15488014	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/P	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de pláticas de prevención del delito?				
RESPUESTA:	En la oficina de la coordinación de prevención del delito ubicada en calle dalias esquina zarzaparrillas, los héroes Coacalco, s/n, en donde también se atenderá de manera personal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué teléfono puedo llamar para solicitar un operativo canino en un plantel educativo?				
RESPUESTA:	En el teléfono 15488014				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisitos necesito para solicitar un taller de prevención a la violencia de género en mi comunidad?				
RESPUESTA:	Presentar petición por escrito, en forma personal o vía telefónica en la oficina de la subdirección de prevención del delito.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
COACALCO DE BERRIOZÁBAL					

ELABORÓ: Lic. Ricardo Núñez Rivas Subdirector de Administración de seguridad ciudadana y Vial y Enlace de la comisión	VISTO BUENO: Comisario Dagoberto Serrato Maya Director de Seguridad Ciudadana y Vial y Presidente del comité de mejora regulatoria	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2016
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	
2016-2018		